



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

Coordinación de Comunicación Social

Boletín de Prensa No. 10/2015.

Villahermosa, Tabasco, febrero 19 de 2015.

- **CONFIRMA LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF EL ACUERDO DICTADO POR EL TET, EN EL CUADERNILLO DE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA RELATIVO AL JDC PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ VALERIO Y OTROS. ASÍ COMO LA REMOCIÓN EN EL CARGO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPCT, ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA.**

En sesión pública efectuada el día 19 de febrero de 2015, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmó la resolución dictada por el Tribunal Electoral de Tabasco, en el incidente de inejecución de sentencia promovida por Víctor Manuel González Valerio y otros.

En relación al expediente promovido por Armando Xavier Maldonado Acosta, el Pleno acordó declarar infundada la pretensión del actor, respecto de su restitución en el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, confirmando la determinación sobre la remoción de Armando Xavier Maldonado Acosta en el cargo de Secretario Ejecutivo del IEPCT.